

# SUPERMERCADOS COOPERATIVA OBRERA

### **SUCURSAL VIEDMA 2**

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CAMARAS FRIGORIFICAS

#### 1-Generalidades

Las instalaciones que se detallarán en los artículos siguientes se ejecutarán en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas.

La propuesta comprenderá todos los trabajos de provisión y montaje de elementos, mano de obra, regulación y terminaciones, ingeniería básica y de detalle que sean necesario para realizar las instalaciones objeto del presente Pliego; con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de los mismos, estén o no previstos y especificados en el presente pliego de condiciones.

Cualquier dificultad originada por circunstancias que se presenten en la obra o divergencia de interpretación del presente Pliego de Condiciones será resuelta por el Director de la Obra.

Se deberá hacer una propuesta presentada de acuerdo a este Pliego. El oferente podrá sugerir, y evaluar por separado, todas las modificaciones y/o agregados que considere conveniente introducir para un mejor acabado de la instalación.

Una vez formulada la oferta sobre la base de la presente documentación sin que el proponente haga reparo alguno, se considerará que el mismo está en un todo de acuerdo con la misma.

#### 2-Alcances de la oferta

El Contratista deberá proveer todos los equipos, y elementos y la mano de obra necesaria para la instalación.

La provisión de ingeniería de detalle de las instalaciones frigoríficas y eléctricas (correspondiente a la misma instalación), pruebas y regulación de la instalación.

La provisión de equipos e implementos necesarios (y de mano de obra), para llevar a cabo la totalidad de los trabajos que se licitan.

Si entre las cantidades consignadas por el Oferente y las reales existieran diferencias, o si se omitiera algún ítem, tal diferencia u omisión no generarán adicionales, entendiéndose que el precio es total, para la instalación terminada y completa en todas sus partes, con arreglo a su fin.

Al presentar su oferta el Oferente reconoce haber estudiado todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de las instalaciones, como así también la totalidad de la documentación de la misma.

El Oferente asume por lo tanto plenamente su responsabilidad como constructor de las obras que se licitan y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto, a la naturaleza misma de la obra, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie por estos conceptos.

El oferente se deberá referir al plano de arquitectura para completar la información de este Pliego. El Contratista deberá obtener, replantear y verificar todas las medidas de la propiedad

Los desagües de los condensados de los evaporadores serán, a cargo del oferente, las piletas de patios o lugar a donde llegue el desagüe será replanteado por el oferente, una vez aceptada la oferta

Los desagües de condensado del evaporador en cámaras de temperaturas inferiores a 0°C, deberán realizarse en caños de Cu, dentro de dicho ambiente, y deben llevar resistencia externa, para mantener una temperatura dentro del desagüe superior a 10°C, dicho desagües deben ir aislados.

La instalación eléctrica para la iluminación interior de la cámara será a cargo del oferente. El artefacto será provisto por COL.

El Contratista será responsable de remover toda suciedad causada por el trabajo del equipamiento a instalar. Durante el transcurso del trabajo las áreas involucradas se mantendrán en orden y limpias. Todas las cámaras y sectores suministrados se deberán entregar limpios y listos para uso del Supermercado.

#### 3-Condiciones de proyecto

El lugar de ubicación de la obra es en la Ciudad de Viedma, por lo tanto para el cálculo se utiliza una condición de diseño de 33.9 °C de temperatura de bulbo seco y 18.3 °C de temperatura de bulbo húmedo y un extremo anual de 38.1 °C en el exterior del edificio, que cumple con los requerimientos más exigentes para dicha ubicación.

#### 4-Paredes de las cámaras

Se construirán con paneles modulares fabricados con alma de poliuretano inyectado, según Normas ABTN "Retardante de llama clasificación R 1", de densidad 40kg/m³ y no deberán ser usados CFCs como agente de expansión. Tendrán 60 mm de espesor

mínimo para las cámaras de media temperatura y 100 mm de espesor mínimo para la cámara de congelados, revestidos en su cara exterior e interior en chapa galvanizada prepintada blanca Nº 24 para paredes en caras visibles y en chapa galvanizadas Nº 24 (sin pintar), para sectores no vistos de paredes.

Los laboratorios que utilicen paneles se construirán con el mismo que el especificado para las cámaras de media temperatura.

La unión entre paneles se realizará con junta machihembrada y sellada con algún tipo de elastómero durante su armado. Finalizado el armado se tomarán todas las juntas con sellador siliconado para evitar el ingreso de humedad.

Se deberá tener en cuenta que la unión de los paneles de pared con los de techo será resuelta mediante la incorporación de una cenefa metálica.

La perfilería a utilizar en los interiores será de aluminio del tipo sanitario y la de los zócalos debe ser de acero inoxidable.

#### 5-Techos de las cámaras

Estará construido con materiales de idénticas características que los cerramientos laterales, con panelería de 60 mm de espesor en poliuretano inyectado para las cámaras de media temperatura, y con panelería de 100 mm de espesor en poliuretano inyectado para las cámaras de congelados con sus respectivos revestimientos y soluciones de encuentros con perfilerías mencionadas para la panelería lateral. Serán en chapa prepintada blanca del lado interior y chapa galvanizada del lado exterior.

Los laboratorios se construirán con el mismo panel que el especificado para las cámaras de media temperatura.

#### 6-Tratamiento de Piso de las Cámaras de Congelados

Sobre la losa (o contrapiso) y zócalo en las paredes se deberá instalar una membrana asfáltica de 4mm de espesor (barrera de vapor).

Luego se realizará la aislación térmica del piso, que consistirá en colocar en forma trabada y pegada con brea de bajo punto de fusión; dos capas de placas de poliuretano de 40Kg/m3 de densidad y 60mm de espesor cada una para la cámara de Congelados, formando una capa aislante de espesor total 120 mm.

Se deberá instalar seguidamente un film de polietileno de 200 micrones solapado aproximadamente 500mm. (barrera hidráulica). Los paneles perimetrales de la cámara serán asentados sobre esta capa, de manera de realizar el correspondiente corte de frío en los mismos.

Por último se deberá realizar el piso de superficie, consistente en una losa de hormigón armado de resistencia indicada por el proyecto de estructuras con las correspondientes juntas de contracción, con terminación a la llana mecánica, con súper plastificante.

#### 7-Puertas de Cámaras

Se utilizarán puertas del tipo corredizo o batientes según se indique en plano

Las puertas corredizas contarán con todos los herrajes necesarios para su correcto funcionamiento. Serán accionadas manualmente. El espesor del panel puerta será el mismo que en la cámara donde se coloque la puerta.

Las puertas del tipo batiente contarán con los herrajes necesarios para su correcto funcionamiento. El espesor del panel será igual que el caso anterior.

En la puerta de la cámara de congelados se deberá contar con un calefactor de marco. Todas las aberturas de puertas poseerán también cortinas de bandas de PVC de 100mm de ancho tipo cristal de 100mm de ancho por 2mm de espesor, ocupando la totalidad del vano, con un solapado de al menos 25mm.

#### 8-Cortinas de Bandas Adicionales

Se deberán proveer también cortinas de bandas para los vanos de las preparaciones y cualquier otro que así se muestre en el plano de arquitectura.

#### 9-Alarmas

La alarma para hombre encerrado se encuentra en la provisión del contrato del sistema frigorífico.

#### 10-Garantía

El Contratista garantizará la instalación en total y todos los elementos de la misma contra cualquier defecto por el término de un año, desde la fecha de la recepción provisoria.

Durante el plazo de garantía el Contratista procederá a remediar con prontitud cualquier defecto que se comprobara, cambiando si fuera necesario los elementos defectuosos. Será por su exclusiva cuenta el desmontaje, cambio y montaje de los nuevos elementos.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2016